



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA, A GELATERIA EUGENIA GARRIDO
LAGUNAS EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.-**

ALGARROBO,
DECRETO: N°

19 JUL 2021

1342

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Ord. N° 232 de fecha 29.06.2021, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.
7. Decreto Alcaldicio N° 0924 de fecha 12.05.2021, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0006 de fecha 05.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.182 de fecha 16.06.2021, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 232 de fecha 29/06/2021, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA "LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO", que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1966
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1989 CENTRO ALGARROBO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
LOCAL	:	N° 4
NOMBRE	:	GELATERÍA EUGENIA GARRIDO LAGUNAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUT	:	N° 76.653.158-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	EUGENIA MARGARITA GARRIDO LAGUNAS
C.I.	:	N°

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
ALCALDESA (S)

PATRICIO ANTONIO YÁÑEZ UGARTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PFMM/PAYU/U.C.CLG/REYU/pmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 AGO 2021 10:10

FECHA SALIDA: 09 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

